

Lima, 10 de octubre del 2023

NIPI-CON-NI-EM-CAR-558-2022

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja

Lima-

Atención: Juan Orlando Cossio Williams
Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
del Ministerio de Energía y Minas

Asunto: Solicitud de formato de aviso para la publicación en el diario como propuesta de aplicación de mecanismo de participación ciudadana en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “Modificación de Torres y Accesos del Proyecto “Enlace 500 kV La Niña - Miguel Grau Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”

Referencia: OFICIO N° 0914-2023-MINEM/DGAAE del 05 de octubre del 2023 y Resolución Directoral N° 0164-2022-MINEM/DGAAE del 13 de octubre de 2022

De nuestra consideración:

Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C (en adelante, Concesionaria); representada por el Sr. Pedro Rafael Lozano Mejía, identificado con DNI N° 08803196, mediante la presente, brinda atención a lo señalado en el Oficio N° 0914-2023-MINEM/DGAAE (en adelante, el Oficio N° 0914-2023).

Cabe precisar que, en el Oficio N° 0914-2023 vuestro Despacho señala que Concesionaria ha cumplido con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente; por lo que, admite a trámite nuestra solicitud de evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “Modificación de Torres y Accesos del Proyecto “Enlace 500 kV La Niña - Miguel Grau Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”

En este sentido, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2023-EM (en adelante, RPCAE), para la realización de Actividades Eléctricas, Concesionaria propone implementar un (1) mecanismo de participación ciudadana denominado “Publicación en el diario”; esto en conformidad del artículo 41 del RPCAE.

De este modo, mediante la presente, solicitamos a vuestro Despacho que tenga a bien compartir el formato de aviso para la publicación en el diario, a fin de que Concesionaria materialice el proceso de aplicación y cumplimiento del mecanismo de participación ciudadana propuesto.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



Pedro Rafael Lozano Mejía
Representante legal
CONCESIONARIA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA NIÑA S.A.C.